

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo de 2011 se acordó revocar el acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre 2010 por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2010 del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

El acuerdo de revocación de la Oferta de Empleo Público afecta a las siguientes plazas:
Personal laboral:

Categoría Profesional	Grupo Profesional	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
Director	B	1	Director Residencia
Técnico en Animación Socio - Cultural	B	1TP	TASOC
Auxiliar / Gerocultor	D	6	Auxiliar/Gerocultor
Limpiador/a	D	2 TC	Limpiador/a

En San Martín de Pusa 28 de marzo de 2011.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-3493